

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2013

Señores Accionistas

BREAD S.A.

Ciudad

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias y a la función que se me asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes este informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2012

- 1.- La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre 31 del 2012 guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías.

Agradeciendo las atenciones prestadas, así como la aceptación del presente Informe.

Atentamente:

  
ING. CECILIA BOHORQUEZ O.